

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 691/2018

Por Resolución de Alcaldía nº. 431/2018, de fecha 15 de febrero, se ha resuelto lo siguiente:

Resolución de la Alcaldía

Habiéndose producido una sustitución en la Alcaldía de este Ayuntamiento, consecuencia de la dimisión de D. Francisco Juan Martín Romero y mi nombramiento para dicho cargo, se hace necesario realizar los cambios pertinentes para adecuar la organización municipal a esta nueva situación.

En base a lo anterior, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos y 23.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Resuelvo

Primero. La Junta de Gobierno Local estará compuesta por los

siguientes Concejales:

- D^a. M^a. del Carmen Berenguer López.
- D^a. Macarena Jiménez Rodríguez.
- Don José Antonio Montesinos Rosa.
- D^a. Ana Isabel López Calabria.

Segundo. Al margen de lo dispuesto en el apartado anterior la Junta de Gobierno Local seguirá rigiéndose por el Decreto de Alcaldía 635/2015.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Aguilar de la Frontera, a 27 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.